



FOLIO: 2799

Ciudad de México, a 11 de diciembre del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
Grupo Econserve, S.A. de C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2799

Fecha de recepción de la información: 09 de diciembre del 2024.

Empresa: Grupo Econserve, S.A. de C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
FMC07B / Cuchillo 7" fécula de maíz FMCA7B / Cuchara 7" fécula de maíz blanco	1153
FMAN6 / Almeja hamburguesa 6x6 fécula de maíz	
FMARN / Almeja rectangular 6x9 Fécula de maíz	
FMAN8 / Almeja cuadrada 8x8 Fécula de maíz	
BFMTS / Tenedor FM 7" + Servilleta en bolsa Fécula de maíz	
BFMCAS / Cuchara FM 7" + Servilleta en bolsa Fécula de maíz	
BFMTCOS / Tenedor + cuchillo 7" + Servilleta en bolsa Fécula de maíz	
BFM3CS / 3 Cubiertos FM 7"+ Servilleta en bolsa Fécula de maíz	
FMVS2/ Vaso soufflé 2 oz fécula de maíz	
FMTS2 / Tapa soufflé 2 oz fécula de maíz	



Economía

Secretaría de Economía



DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	CARRETERA NACIONAL KM. 85 L A 302 COL. LA RIOJA PRIVADA RESIDENCIAL 64988 MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO	ALTAMISA 1001-G COL. BARRIO ESTRELLA, MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P. 64102

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.